



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CÓRDOBA

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA

D. MIGUEL RUZ SALCES, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Que el Decreto 1/2012, de 10 de enero, aprobó el Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 19, del 30/01/2012).

Este Ayuntamiento tiene aprobada la Ordenanza Municipal que establece las bases de constitución y funcionamiento, del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

La Ordenanza regula el procedimiento de adjudicación de las viviendas protegidas que se pudieran promover en Montalbán de Córdoba, así como los requisitos de los solicitantes para tener acceso al mismo.

Este Ayuntamiento tiene firmado un Convenio con la Diputación de Córdoba para la asistencia técnica en la gestión referente a este Registro.

Por lo expuesto, toda la persona interesada en inscribirse en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida deberá cumplimentar el formulario de inscripción que se encuentra a disposición de los interesados en la página web y presentarlo junto con la documentación que se señala en el mismo; pudiendo hacerlo en la Oficina de Registro o a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://www.montalbandecordoba.es/montalba/tramites>.

Asimismo se encuentra a disposición de los interesados, tanto en la página web como en la Oficina de Registro de Entrada de este Ayuntamiento, una guía para confeccionar la solicitud de inscripción, así como los modelos para rectificar, modificar o cancelar las inscripciones que se realicen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montalbán de Córdoba, fechado y firmado electrónicamente,

El Alcalde,

Código seguro de verificación (CSV):

DF6B BCC7 AA90 D1BC 3AA1



DF6BBCC7AA90D1BC3AA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 23/3/2021